



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

*Información*

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 096 -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 29 ENE 2019

VISTO: El Oficio N° 3782-2018-MTPE/4 con Reg. Doc. N° 997908 y Reg. Exp. N° 759422; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en el marco de la Ley N° 277983 – Ley de Bases de la Descentralización, el gobierno nacional y los gobiernos regionales mantienen relaciones de coordinación, cooperación y apoyo mutuo en forma permanente y continua dentro del ejercicio de su autonomía y competencias propias, articulando y alineando el interés nacional con las regiones;

Que, la Política General de Gobierno al 2021 aprobada por Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, establece su desarrollo sobre cinco ejes que se encuentran interrelacionados y que guarda consistencia con el marco de políticas y planes del país, siendo uno de estos la Descentralización efectiva para el desarrollo, el cual tiene como uno de sus lineamientos prioritarios institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 296-2018-TR, de fecha 22 de noviembre del 2018, se crea la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo dependiente del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, como instancia permanente de articulación intergubernamental entre el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y los Gobiernos Regionales, cuyo objeto es fortalecer la Gestión Descentralizada y el ejercicio de las competencias y funciones transferidas, así como alinear, articular e implementar las políticas nacionales y sectoriales en materia de Trabajo y Promoción del Empleo con los gobiernos regionales y evaluar su cumplimiento;

Que, a tenor de lo señalado en el Artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 296-2018-TR, forman parte de la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo, el Gobernador del Gobierno Regional como miembro titular y el Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo como miembro alterno, siendo este último designado mediante Resolución Ejecutiva Regional;

Que, a tal efecto y atendiendo al requerimiento efectuado por la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo de Descentralización mediante Oficio N° 3782-2018-MTPE/4, deviene pertinente acreditar mediante la presente Resolución Ejecutiva Regional al Abog. Juan Omar Silvera Malpartida – Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo como representante alterno de esta Entidad Regional ante la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR** al Abog. JUAN OMAR SILVERA MALPARTIDA –





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. -2019/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica,

29 ENE 2019

Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo como representante alterno del Gobierno Regional de Huancavelica ante la Comisión Intergubernamental del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** la presente Resolución a la Secretaría General del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e interesado, para los fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Maciste*  
Maciste Alejandro Diaz Abad  
GOBERNADOR REGIONAL

